

PROCESO CAS N° 002 – 2024 – MDEA

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: SIETE (07) INSPECTORES DE TRANSPORTE

I. GENERALIDADES

a) Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de siete (07) personas para el servicio de Inspectores Municipales de Transporte, por necesidad del servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057.

b) Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Transporte Local.

c) Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos.

d) Base legal

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000077-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operática para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-version 2".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020-SERVIR-PE Aprueban la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N°1057".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000312-2017-SERVIR/PE.
- Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC. Informe técnico vinculante sobre las identificaciones de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Cinco (05) meses como mínimo en entidades públicas y/o privadas.• Cinco (5) meses como mínimo de experiencia requerida para el puesto en el sector público.
Habilidades y/o competencias	<ul style="list-style-type: none">• Alto nivel de comunicación de coordinación.• Trabajo en equipo y autocontrol.• Capacidad de iniciativa y de trabajo en equipo.

Formación Académica Grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa y/o estudios técnicos.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Especialización: Curso de Formación y Capacitación para aspirante a IMT emitido por la MML y/o ATU. (No indispensable) • Curso de Reglamento Nacional de Tránsito.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Seguridad Vial. • Conocimiento de las Normas de Transporte. • Conocimiento del Reglamento Nacional de Tránsito D.S. 016-2009-MTC.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

<p>a) Realizar y Ejecutar acciones de control y/o acciones de ordenamiento del servicio de transporte, en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras autoridades competentes, cuando corresponda, con la finalidad de hacer cumplir la normativa vigente que regula la prestación de dicho servicio.</p> <p>b) Realizar acciones preventivas, educativas, y/o campañas de difusión, para fortalecer la educación vial en el distrito de El Agustino.</p> <p>c) Reportar la existencia y/o conductas infractoras relacionados al transporte y/o uso del espacio público, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de las ordenanzas municipales vigentes</p> <p>d) Elaborar informes de incidencias ocurridas durante las acciones operativas; con la finalidad de llevar un correcto control y adoptar acciones posteriores para un mejor desarrollo en campo.</p>

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugares de prestación del servicio	Subgerencia de Transporte Local - Centro de Operaciones y Observatorio de Seguridad Ciudadana (Ovalo La paz - El Agustino).
Duración del contrato	Por dos (02) meses con adendas mensuales en función a la necesidad.
Modalidad de contrato	Presencial.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda reducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Confidencialidad del servicio	El contrato no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma información proporcionada por esta para la prestación de servicios y en general toda información a la que tenga acceso a la pudiera producir con ocasión del servicio que presta durante y después de concluir la vigencia del contrato.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	13 de febrero de 2024	Comité

	Publicación de Bases en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	19 de febrero al 06 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación del concurso en la página web www.mdea.gob.pe	19 de febrero al 06 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
2	Presentación de documentación para postulación: Av. Riva agüero N° 1358 Distrito El Agustino (primer piso)	07 de marzo de 2024 Hora: 9:00 a.m. a 13:00 p.m.	Oficina de Gestión Documentaria
SELECCIÓN			
3	Evaluación curricular	08 de marzo de 2024	Comité
4	Publicación de resultados de la hoja de Vida en la parte exterior de la puerta principal y/o página web de la municipalidad (www.mdea.gob.pe)	09 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación escrita	11 de marzo de 2024	Comité
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita en la parte exterior de la puerta principal y/o página web de la municipalidad (www.mdea.gob.pe)	12 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
7	Entrevista personal (presencial) Lugar: Auditorio del Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de El Agustino – Óvalo La Paz, El Agustino 15006.	13 de marzo 2024	Comité
8	Publicación de resultado final Sera publicado en la página web	14 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Presentación de documentos necesarios para la suscripción del contrato Hora: 4:00 p.m.	18 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
10	Fecha de inicio y registro del contrato	19 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos

Nota. - Si el ganador de la convocatoria CAS no se presenta a la suscripción del contrato, se dará como ganador al postulante que ocupo el segundo lugar; en el caso del postulante que ocupo el segundo lugar no se presentará a la suscripción del contrato, se dará como ganador al postulante que ocupo el tercer lugar.

VI. DOCUMENTACION PARA PRESENTAR Y FORMALIDADES EN EL ENVIO DE HOJA DE VIDA

El expediente debe ser presentado en un sobre manila cerrado cuyo rótulo debe contener claramente el nombre completo del postulante, nombre correcto del puesto al que postula, el número de la convocatoria CAS, puesto al que postula, deben estar organizados y debidamente foliados, el mismo que será recepcionada en Av. Riva agüero N° 1358 Distrito El Agustino.

Señores: Municipalidad Distrital El Agustino

Atención: Oficina de Recursos Humanos

Att. **COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO**

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2024-MDEA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE :

PUESTO DE TRABAJO :

FECHA :

N° DE FOLIOS :

- a) Una vez recepcionado los expedientes de los postulantes en Oficina de Gestión Documentaria, se remitirá los mismos a la Comisión de Concurso Público – CAS para el trámite que corresponda.
- b) No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señalados en el Art. 4° del D. S. N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Los postulantes a la convocatoria obligatoriamente deberán presentar los documentos en el orden siguiente:
1. Carta de presentación del postulante
 2. Ficha de postulante
 3. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad
 4. Curriculum Vitae documentado (sustentado con constancias y/o certificados de estudio y trabajo y consulta RUC).
 5. Declaración Jurada del Postulante Anexo 1, 2, 3, 4 y 5
 6. Declaración Jurada de Antecedentes Previsionales.

Nota: Si el/la postulante no presenta toda la documentación solicitada en el numeral VI se entenderá como **NO PRESENTADO**, y no aparecerá el nombre del postulante en el acta de evaluación curricular.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
EVALUACION CURRICULAR	20	30	Calificación de la documentación sustentatoria de los/as postulantes.
EVALUACIÓN ESCRITA	20	30	Calificación de evaluación escrita de temas afines al puesto que de convoca.
ENTREVISTA	30	40	Orientada a analizar la experiencia, conocimientos, habilidades, entre otros criterios del/de la candidato/a en relación al perfil del puesto requerido.

Las etapas de evaluación curricular, evaluación escrita y entrevista personal son de carácter eliminatorio.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.


VIII. BONIFICACIONES

a. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley N° 29248 y su Reglamento, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, modificada por Resolución de

Presidencia Ejecutiva N° 330.2017-SERVIR-PE los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la Modalidad de Acuartelado que participen en un proceso de selección, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido. Para tal fin, se deberá adjuntar copia simple o digitalizada del documento oficial que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas en la etapa de Evaluación Curricular. La no presentación de la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas no dará derecho a la asignación de esta bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

b. Bonificación por Discapacidad



Conforme a lo establecido en el Artículo 48 y a la Setima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso de selección, llegando hasta la evaluación de entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. La asignación de esta bonificación será otorgada al candidato (a) siempre y cuando este haya adjuntado copia simple o digitalizada del certificado de discapacidad respectivo emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición en la etapa de Evaluación Curricular.


La no presentación de la copia simple del certificado de discapacidad respectivo no dará derecho a la asignación de esta bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.



IX. DE LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

X. DE LA DECLARATORIA DE GANADOR



a) El/la o los postulantes GANADORES deben presentarse para la firma del respectivo Contrato a la Oficina de Recursos Humanos, sito en Av. Riva Agüero N° 1358 Distrito El Agustino, dentro del plazo establecido en el cronograma, debiendo presentar con carácter obligatorio los siguientes documentos:

- Ficha de datos del personal, debidamente llenada
- Antecedentes penales y policiales (original)
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo
- Declaración jurada de ausencia de incompatibilidades
- Declaración jurada de régimen pensionario
- Declaración jurada de no figurar en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM
- Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública
- Declaración jurada sobre la prohibición de doble percepción
- Una foto actual tamaño carnet a color en fondo blanco
- Copia del Formulario 1609 – Suspensión de 4ta categoría – 2024 – SUNAT

XI. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

a) Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de méritos.

- b) La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento y su modificatoria aprobado con el D.S N° 065-2011-PCM del Decreto Legislativo 1057, Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

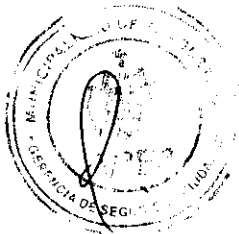
b) Suspensión o postergación del proceso de Selección

Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada o justificada, siendo responsabilidad de la Oficina General de Administración en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, de efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la Entrevista.

c) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de evaluaciones.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
Subgerente de Transporte Local

Ing. Susy Estrella Rosaes
Subgerente

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Presidente
Subgerencia de Transporte Local
JORGE MANUEL NIEVES VELA
Gerente de Seguridad Ciudadana

Primer Miembro
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

BENJAMIN ALBERTO MALASQUEZ ALIAGA
Sub Gerente de Serenazgo

Segundo Miembro
Subgerencia de Serenazgo



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gestión 2023-2026



ANEXO N° 01

El Agustino, ____ de ____ de 2024.

Señores. -
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Presente. -

Asunto : Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios N° ____

Ref. : Decreto Legislativo N° 1057

De mi consideración:

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,

con dirección domiciliaria en: _____

Celular _____, correo electrónico _____, solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios de: _____

Regulado por el Decreto legislativo N° 1057 y su reglamento, para lo cual sumo con adjuntar mi expediente de postulación, que contiene un total de N° de folios: _____

- Ficha del Postulante – Declaración Jurada de datos Personales (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada para Bonificaciones Especiales (Anexo N° 04)
- Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado con la bonificación especial (Anexo N° 04)
- Declaración Jurada de domicilio
- Formato Consulta RUC
- Curriculum Vitae debidamente documentado
- Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

Firma



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gestión 2023-2026



ANEXO N° 02

CAS N°

	Municipalidad Distrital de El Agustino	FICHA DE POSTULANTE	DATOS PERSONALES	DECLARACION JURADA DE	PROCESO CAS
CODIGO	NOMBRE DEL PUESTO			ORGANO	
UNIDAD ORGANICA			JEFE DIRECTO	PUESTO DEL JEFE DIRECTO	

DATOS PERSONALES						
DOCUMENTO IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES			GENERO	
DNI	CARNET E/TRAN.				M	F
DIRECCION				DISTRITO		
FECHA DE NACIMIENTO DD-MM-AAAA		LUGAR DE NACIMIENTO	DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO		EMAIL	
TELEFONO DOMICILIO	TELEFONO CELULAR 1	TELEFONO CELULAR 2	CORREO PERSONAL ALTERNO			
CONADIS	Nº CARNET CODIGO	FUERZAS ARMADAS				
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGUN TIPO DE ASISTENCIA AJUSTE RAZONABLE DURANTE EL PROCESO DE SELECCION						

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO: AÑOS + MESES	<input type="text"/>	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO: AÑOS + MESES	<input type="text"/>
--	----------------------	--	----------------------

NIVEL EDUCATIVO	GRADO ACADEMICO OBTENIDO	NOMBRE DE LA MAESTRIA DOCTORADO	CARRERA	AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS
				DESDE	HASTA	
PRIMARIA						
SECUNDARIA						
TECNICA BASICA (2-3 AÑOS)						
TECNICA SUPERIOR (3-4 AÑOS)						
UNIVERSITARIO						
MAESTRIA						
DOCTORADO						
OTROS						

COLEGIO PROFESIONAL	COLEGIATURA		NUMERO DE COLEGIATURA	
CONDICION A LA FECHA	HABILITADO?	<input type="checkbox"/>	NO	MOTIVO
	INHABILITADO?	<input type="checkbox"/>	NO	

IDIOMA DIALECTO	MARCA CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO		
	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO

CONOCIMIENTO	MARCA CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO		
	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

Yo _____ con DNI N.º _____ con domicilio legal en _____ del distrito de _____ al

amparo de lo establecido en el artículo 41º de la Ley N.º 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, y en aplicación del principio de Presunción de Veracidad, de:

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD que:

1. No he sido condenado por delito doloso.
2. No registro antecedentes policiales, judiciales, ni penales.
3. No he sido sancionado administrativa, ni judicialmente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público.
4. No tengo impedimento para ser postor o contratista expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
5. No tengo inhabilitados mis derechos civiles y laborales, conforme lo exige el artículo 7º de la Ley N.º 28175. Ley Marco del Empleo Público.
6. No ser parte en proceso judicial vigente en contra de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
7. No estar incurso dentro de los impedimentos de contratación señalados en el Decreto Supremo N.º 019-2002-PCM, en el que se establecen las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
8. No he sido sancionado administrativamente con destitución e inhabilitación de ninguna entidad del sector público o empresas estatales, por causa o falta grave laboral, prevista en la Ley N.º 30057. Ley del Servicio Civil.
9. No estoy incurso en la prohibición de ejercer función pública, toda vez que NO me he acogido a Programa de Renuncia Voluntaria con Incentivos.
10. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas. (Artículo 3º de la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público; Artículo 7º del Decreto de Urgencia N.º 020-2006, numeral 4.3. Artículo 4º del Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM)
11. No encontrarme con Licencia con o sin goce de remuneraciones, en otra Entidad del Estado Peruano.
12. No encontrarme en uso de descanso vacacional otorgado en razón de vínculo laboral existente con alguna entidad del



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gestión 2023-2026

Estado Peruano.

13. No tengo vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y según do de afinidad y por razón de matrimonio, de conformidad por lo dispuesto por la Ley N° 26771 del Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, con los funcionarios de Dirección y/o Personal de confianza de la Municipalidad Distrital de El Agustino, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

VINCULACION PARENTAL	GRADOS	LINEA RECTA	LINEA COLATERAL
POR CONSANGUINIDAD	1er	PADRE O HIJO	HERMANOS
	2do	ABUELO (A) - NIETO (A)	TIO - SOBRINO
	3ro	BISABUELO (A) - BISNIETOS (A)	PRIMOS HERMANOS / TIO ABUELO (A) - SOBRINO NIETO (A)
	4to	TATARABUELO (A) - TATARANIETO (A)	
POR AFINIDAD	1er	SUEGRO (A) - YERNO/NUERO	
	2do	PADRASTO - HIJASTRO	
POR MATRIMONIO	1er	ESPOSO (A)	

Que, el titulo Profesional universitario/técnico _____ que ostento fue otorgado por la Universidad _____ y/o Instituto _____ bajo el numero: _____ de fecha: _____

15. Declaro bajo mi honor y juramento que mi actual domicilio es:
- _____

En caso de que exista falsedad de los manifestado, me someto a que se realicen las acciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 28882 "Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria", la cual dispone que en caso de comprobarse la falsedad de los datos consignados, el infractor será pasible de las sanciones contempladas en el artículo 427° del Código Penal, por el delito contra la fe publica con penas que van de dos (02) a diez (10) años de pena privativa de la libertad

16. No tengo ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley



ANEXO N° 04
DECLARACION JURADA PARA BONIFICACIONES ESPECIALES

Yo _____ con DNI N.º _____ con domicilio legal en
_____ del distrito de _____ al amparo de lo
establecido en el artículo 41º de la Ley N.º 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, y en aplicación del principio de
Presunción de Veracidad, de:

DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD que (Marcar con un aspa SI o NO)

¿Es personal licenciados de las Fuerzas Armadas? (*)	SI	NO
¿Es persona con discapacidad?	SI	NO
¿Es deportista calificado de Alto Nivel	SI	NO

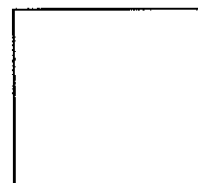
(*) Para beneficiarse con las bonificaciones, adicionalmente a su declaración deberá adjuntar copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente.

Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal, que establece "... será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad."

En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.

El Agustino, ____ de _____ de 2024.

FIRMA



Huella Dactilar



MUNICIPALIDAD DE
EL AGUSTINO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



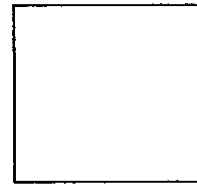
Gestión 2023-2026



Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411° y 438° del Código Penal, que establece "... será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad."

En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.

El Agustino, _____ de _____ de 2024.



Huella Dactilar

FIRMA





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ANEXO N° 05

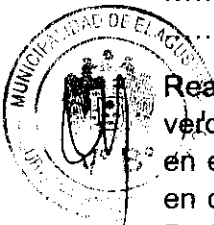
DECLARACION JURADA DE DOMICILIO

(Ley N° 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)



....., identificado(a) con DNI, en pleno ejercicio de mis Derechos Ciudadanos y de conformidad con lo Dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1°.

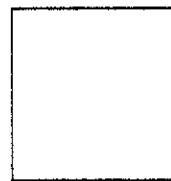
DECLARO BAJO JURAMENTO: que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:



Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado. En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra La Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV numeral 1.7 "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).

Para mayor constancia, validez y en cumplimiento, firmo y pongo mi huella digital al pie del presente documento para fines legales correspondientes.

El Agustino, ___ de _____ del 20 ____.



Firma: _____
DNI N°:

Huella Dactilar



MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gestión 2023-2026

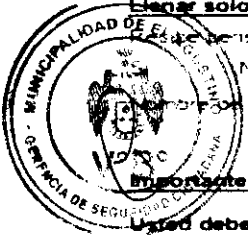


DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PREVISIONALES

Fecha: []

Numeros y apellidos DNI: D E N

Hay que llenar solo en caso de corresponder



¿Ha recibido una pensión de cesantía y/o sobrevivencia por parte de algún Organismo Público del Estado?
NO Fecha de inicio de la pensión Ley N°
Nombre de la Entidad

Usted debe elegir el sistema previsional en el que serán depositados sus aportes. Debe decidir entre el Sistema Privado de Pensiones (SPP) o el Sistema Nacional de Pensiones (SNP). Por ningún motivo deberá dejar de elegir uno de los dos sistemas previsionales.

Sistema Privado de Pensiones (SPP)



¿Se encuentra afiliado a una Administración de Fondo de Pensiones (AFP)?
SI NO
¿A cuál? Fecha de afiliación
Código Único del Sistema Privado de Pensiones (CUSPP):

De no encontrarse afiliado al Sistema Privado de Pensiones (SPP) ¿Estaría interesado en afiliarse a alguna AFP?

SI NO

De haber elegido SI

Marcar con una 'X' a la AFP elegida

- HORIZONTE
NTEGRA
PROFUTURO
PRIMA
HABITAT

Sistema Nacional de Pensiones (SNP)

De no encontrarse afiliado al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) ¿Estaría interesado en afiliarse a Decreto Ley N° 19990 administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP)?

SI NO

De lo expuesto constancia que en la fecha los datos arriba consignados son verdaderos, de lo contrario me someto a las sanciones establecidas en el Artículo 42º de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

FIRMA